

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**CX LIQUIDITAT, FI** (Código ISIN: ES0138858032)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 3650

La Gestora del fondo es BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: BBVA)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. MONETARIO.

**Objetivo de gestión:** La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Euribor 6 meses.

**Política de inversión:** El Fondo invierte en instrumentos del mercado monetario negociados y no negociados en un mercado, que sean líquidos y radicados en mercados de la OCDE, de vencimiento residual no superior a 2 años siempre que el plazo de revisión del tipo de interés no sea superior a 397 días.

Podrá invertir hasta un 10% conjunto, en depósitos a la vista o que puedan hacerse líquidos, de vencimiento no superior a un año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial así como en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, del Grupo o no, si es coherente con su vocación.

La duración media de la cartera será igual o inferior a 6 meses y su vencimiento medio será igual o inferior a 12 meses.

Los activos serán de elevada calidad a juicio de la Gestora, teniendo en cuenta su calidad crediticia, el tipo de activo, el riesgo de contraparte y operacional en instrumentos financieros estructurados y su perfil de liquidez. El rating mínimo exigido será igual o superior a A-2. Excepcionalmente se podrá mantener deuda soberana que sobrevenidamente, sea de calidad crediticia media (rating mínimo BBB-) ambos de S&P en corto plazo o equivalente.

No existirá exposición a Renta Variable, riesgo divisa, materias primas ni Deuda Subordinada. No se invierte en mercados de reducida dimensión y limitado volumen de contratación.

La exposición máxima al riesgo de mercado a través de derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 12 meses.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté  
<-- Menor riesgo      Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** La inversión mayoritaria en instrumentos del mercado monetario de corta duración y elevada calidad crediticia justifica la asignación esta categoría.

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	<a href="http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=3650&amp;NC=0&amp;NP=0">http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&amp;Numero=3650&amp;NC=0&amp;NP=0</a>

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3650&NC=0&NP=0>

### Rentabilidad Histórica

<http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=3650&NC=0&NP=0>

### Información Práctica

**El depositario del fondo** es BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (**Grupo:** BBVA)

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Barcelona y en la web [www.catalunyacaixa.com](http://www.catalunyacaixa.com).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

---

Este fondo está autorizado en España el 16/11/2006 y está regulado por la CNMV.